

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
VICERRECTORADO ACADEMICO

COMUNICADO

El Vicerrectorado Académico si dirige a la comunidad universitaria, Docentes de la UNA para hacer de conocimiento las acciones que viene implementando, frente-a la declaratoria de emergencia sanitaria mediante DS N° 008-2020-SA, en consecuencia la SUNEDU emitió la RCD N° 39-2020-MINEDU-CD, “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial...”, además la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario en el marco de la emergencia sanitaria ...” precisa sobre las prestación de los servicios vía virtual en las universidades públicas y privadas, haciendo que se reprogramen las actividades académicas. La UNA reprogramo sus actividades académicas las mismas que han sido aprobados en Consejo Universitario. Sobre las propuestas y acuerdos aprobados en este consejo esta dependencia comunica lo siguiente:

1. Se tuvo una reunión virtual con 54 Vicerrectores académicos de universidades públicas y el Director de la DIGESU /MINEDU, en la que se evaluó los procesos de admisión de pre grado de todas las universidades, al respecto queda pendiente estos procesos hasta que se de las condiciones óptimas, en la UNA-Puno quedó pendiente el examen del CEPRE UNA y examen General (ORDINARIO). Y se recomendó a todas las universidades evaluar sus capacidades tecnológicas y de recursos humanos para implementar las clases vía virtual, el mismo que debe ser informado a la SUNEDU.
2. En la UNA Puno el proceso de matrícula se desarrollará a partir del 13 al 24 de abril para estudiantes de pregrado para todos los cursos como si fuera un semestre normal.
3. La UNA Puno hizo una evaluación de las capacidades tecnológicas y de recursos humanos para brindar los servicios vía virtual, al respecto la UNA cuenta con las condiciones necesarias, una plataforma asincrónica para aulas virtuales (MOODLE) y adicionando a esto una cuenta para una conexión sincrónica Cisco Webex Meetings para una comunicación fluida entre alumno-profesor. La capacitación a docentes que se desarrolló sobre aulas virtuales con la Dra. Renata Cursi y personal de la OTIT de la UNA, así como la capacitación con el Ing. Klemems Monteagudo Reynoso por lo que en el II semestre del 2019 hicieron uso cerca de 10 mil alumnos en Black Board y la plataforma de la UNA.
4. La Dirección General Académica (DGA) en coordinación con las demás dependencias de VRA y la OTIT, ha elaborado un documento denominado ORIENTACIONES GENERALES PARA LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO para los docentes con el cual puedan guiarse para desarrollar el aprendizaje a través de las clases virtuales, considerando los procesos académicos planificados en el silabo, semana a semana, sílabos que se subirá al sistema en fechas que se comunicara oportunamente.

5. También se cuenta con una guía metodológica para que los docentes puedan acceder a la plataforma virtual de la universidad, además de una herramienta de ayuda al docente para absolver cualquier duda y la pronta realización de dos cursos virtuales sobre metodologías alternativas para el logro de competencias a través de la educación online y evaluación del aprendizaje, antes de finalizar el mes de mayo.
6. Los Decanos, Directores de Escuela, de Departamento deben determinar los cursos presenciales, semi presenciales y los no presenciales por escuelas para ello deben tomar en cuenta la Resolución Viceministerial N°085-2020-MINEDU y ORIENTACIONES GENERALES PARA LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL de la UNA Puno, y el plazo de entrega de dicha información es el viernes 17 de abril.
7. Una vez culminada el proceso de matrícula y la determinación de la modalidad de los cursos se hará una evaluación y se determinaran las condiciones en las que se desarrollarían los cursos semi presenciales y presenciales y una posible redistribución de carga académica, dependiendo de las condiciones que se den a nivel nacional.
8. Para el inicio de las actividades académicas programadas para el 04 de mayo, se irán adecuando los documentos de gestión (directivas, reglamentos y orientaciones formales) y se estarán haciendo de conocimiento a los docentes, estudiantes y trabajadores administrativos en forma oportuna.
9. Se recomienda hacer uso de la plataforma de aulas virtuales de la UNA y el Webex de Cisco, para un control adecuado de los avances pudiendo utilizar otros medios virtuales de manera complementaria. La UNA viene contratando servidores en la NUBE a fin de garantizar disponibilidad de la plataforma virtual sin restricciones a docentes y estudiantes.

Puno, 13 de abril del 2020.